

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 de Noviembre de 1979. -

677-79

Expte. nº 6.192/79

VISTO:

La resolución nº 641-79 mediante la cual se designa interinamente al Dr. Guillermo Gómez Augier como Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación para desempeñarse en el Departamento de Ciencias Tecnólógicas; teniendo en cuenta / que es necesario dejar establecida la jurisdicción de la imputación presupuestaria del cargo; atento a lo solicitado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que la designación del Dr. Guillermo GOMEZ AUGIER en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación del Departamento de Ciencias Tecnológicas, debe tenerse por atendida con una partida de igual nivel y dedicación de la jurisdicción del Departamento de Ciencias Económicas, / Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

E.P. N. QUSTAVO E. WIERNA

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR